

ACTA RESUMIDA DE LA 19a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO
- i) CAPACIDAD EMPRESARIAL

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y
DIVERSIFICACION Y MODERNIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PAISES
EN DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2.750, 21 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicaran después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.2/46/SR.19
14 de noviembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (A/46/3, A/46/39, A/46/74, A/46/163, A/46/206-E/1991/93 Y Add.1 a 4, A/46/273, A/46/283-E/1991/114, A/46/309-S/22807, A/46/315, A/46/317-S/22823, A/46/322, A/46/323-S/22836, A/46/336, A/46/344, A/46/345, A/46/385, A/46/437, A/46/448, A/46/478, A/46/481, A/46/501, A/46/520, A/46/526, A/46/570; A/C.2/46/4; A/C.2/46/L.5, A/C.2/46/L.16)

d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

i) CAPACIDAD EMPRESARIAL

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

1. El Sr. DJOUDI (Presidente del Consejo Económico y Social), presentando el informe acerca de los resultados del intercambio oficioso de opiniones sobre el informe de la Comisión del Sur que tuvo lugar en el Consejo Económico y Social (A/46/448), dice que el intercambio de opiniones se celebró en el segundo período ordinario de sesiones de 1991 del Consejo Económico y Social, y de conformidad con la resolución 45/195 de la Asamblea General, se centró, en particular, en las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión del Sur (A/45/810).

2. El informe, titulado "El reto del Sur", ofrece una nueva visión de las numerosas posibilidades, en buena parte aún no estudiadas, que ofrece el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, reactivada gracias a una nueva concepción del desarrollo conforme a la cual el ser humano es el centro de todas las actividades. Con ese fin, en el informe se examinaron en forma lúcida y franca los errores cometidos por los países en desarrollo en sus legítimos esfuerzos por lograr un desarrollo rápido y el crecimiento económico. Entre esos errores, cabe señalar la tendencia a desarrollar los recursos materiales a expensas de los recursos humanos y a limitarse e imitar modelos de desarrollo sin tener en cuenta las características locales.

3. El programa de acción en tres partes propuesto por la Comisión del Sur tiene por objeto fomentar la confianza en la capacidad individual y colectiva de los países del Sur para hacer frente a los desafíos del desarrollo mediante un sistema genuino de interdependencia. También tiene por objeto propiciar un diálogo internacional, sin visos ideológicos; éste fue también el propósito del intercambio oficioso de opiniones en el Consejo. Formularon declaraciones introductorias el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Ministro de Desarrollo y Cooperación de los Países Bajos, el Presidente del Banco Africano de Desarrollo y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

(Sr. Djoudi)

4. Las conclusiones a que se llegó durante el intercambio de opiniones figuran en el documento A/46/448. Según una de esas conclusiones, el informe no debe correr la suerte de tantos otros informes, que nunca se aplican. La Asamblea General debe considerar lo que puede hacer para contribuir a la aplicación de las recomendaciones del informe, facilitando así el examen sectorial de esas recomendaciones por las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas.

5. El Sr. GOMEZ (Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), presentando el informe del Comité de Alto Nivel, encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (A/46/39), dice que, de conformidad con la recomendación 37 del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 33/134, el Comité, tras examinar las cuestiones básicas de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, aprobó siete decisiones, que figuran en el anexo I del informe. Señala en particular la decisión 7/5, en la que se reafirma el Plan de Acción de Buenos Aires y se hace hincapié en la definición de la cooperación técnica entre los países en desarrollo que formuló el Grupo de Expertos Gubernamentales en su informe sobre normas, reglamentos y procedimientos de las organizaciones relativos a la cooperación técnica entre los países en desarrollo (párr. 5). También se refiere a la decisión 7/6 y, en particular, al párrafo 1 de dicha decisión, en el que el Comité hace suya la propuesta del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de que se formule un marco global para la promoción y aplicación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en los programas y actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el decenio de 1990. El Comité reafirmó que los gobiernos apoyaban firmemente la cooperación técnica entre países en desarrollo y recalcó la necesidad de que esa cooperación cumpliera una función fundamental en la realización de las actividades de desarrollo.

6. La aprobación de la resolución 45/188 de la Asamblea General, relativa a la capacidad empresarial, marcó un hito. La importancia asignada a la capacidad empresarial se aprecia en los planes nacionales de desarrollo, que las oficinas exteriores del PNUD examinaron al preparar los programas por países del quinto ciclo; también se aprecia en el creciente número de solicitudes de asistencia de los gobiernos. En junio de 1991, el Consejo de Administración del PNUD aprobó la decisión 91/11 titulada "El sector privado en el desarrollo" y consignó fondos en su cuenta de Recursos Especiales del Programa para promover nuevos medios y formas de incluir las actividades del sector privado en los esfuerzos de desarrollo de las Naciones Unidas.

7. Lograr los objetivos bien definidos que figuran en la resolución 45/188 será una tarea compleja. Supondrá la transferencia y adaptación de conocimientos técnicos a las necesidades sociales, económicas y políticas especiales de cada país. También entrañará la elaboración de una estrategia global para la programación de la asistencia técnica y la movilización de las

(Sr. Gómez)

entidades interesadas en el desarrollo, tanto en el gobierno como en el sector privado. El PNUD ya ha respaldado diversas iniciativas de apoyo del sector privado, pero esas actividades deben ser más concretas y especializadas y se deben coordinar mejor. La nueva División del Sector Privado en el Desarrollo será el centro de coordinación de las actividades del sector privado y el portavoz del PNUD en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. El diálogo que se mantiene con los gobiernos y las observaciones formuladas por las propias oficinas exteriores del PNUD y por otros organismos del sistema de las Naciones Unidas ayuda a determinar las esferas en que se requiere la asistencia del PNUD. Las actividades de apoyo se centrarán en dos ámbitos estratégicos: en primer lugar, la creación de un entorno propicio y previsible favorable a la inversión privada y al desarrollo de empresas y, en segundo, la asistencia para el desarrollo de la infraestructura y las capacidades a fin de mejorar la eficiencia del sector privado y propiciar su expansión.

8. En su último período de sesiones el Comité manifestó su inquietud ante la necesidad de mejorar la coordinación y las comunicaciones entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al sector privado. En las oficinas exteriores, los Representantes Residentes del PNUD - que en su mayoría también son Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas para las actividades operacionales - están tratando de lograr que todos los organismos interesados participen en los programas por países, según su ámbito de competencia. También se está tratando de establecer un vínculo entre la asistencia técnica y los programas de inversión del Banco Mundial y de los bancos regionales. Se han enviado misiones del PNUD a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y el Banco Mundial para armonizar estrategias e intercambiar información. El PNUD seguirá apoyando los esfuerzos del Director General por afianzar la comunicación y la cooperación con otros organismos.

9. El Sr. OHLIN (Subsecretario General de Investigaciones sobre Desarrollo y Análisis de Políticas), presentando el informe del Secretario General titulado "Programas de estabilización económica en países en desarrollo" (A/46/385), dice que en el informe se trata de sacar lecciones de los resultados obtenidos por los países en desarrollo con sus reformas económicas en el decenio de 1980. El decenio se caracterizó por profundos desequilibrios externos e internos en muchos países y la principal tarea consistió en lograr la estabilidad y conseguir el ajuste. Fue una tarea difícil desde el punto de vista político, ya que, en general, supuso tener que reducir el consumo y las inversiones, lo que agravó las condiciones de vida de los más pobres y vulnerables.

10. Según el informe hubo algunos éxitos y muchos fracasos. Las opiniones sobre las políticas de estabilización y ajuste han cambiado, y han surgido muchos elementos nuevos. Se comprenden mejor las dimensiones sociopolíticas

(Sr. Ohlin)

de los programas de ajuste y de estabilización. También se han discutido extensamente otros elementos del proceso de reforma económica, como las ventajas comparativas de que las políticas sean radicales o graduales. En el último decenio, la política económica se ha basado en principios nuevos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, en parte porque la índole y el funcionamiento de los mercados han cambiado mucho y en parte porque todos los gobiernos necesitan demostrar su credibilidad adoptando políticas coherentes y estables, a pesar de que eso entraña dificultades políticas que en ocasiones los obligan a abandonar las reformas antes de que den resultados.

11. Como consecuencia de los rápidos cambios en las relaciones económicas internacionales, en el próximo decenio a los países en desarrollo aún les será más difícil introducir programas de ajuste y reformas económicas para lograr un desarrollo sostenido. Aunque poco a poco se han ido acercando las opiniones sobre la política económica, las diferencias entre los países en desarrollo por su nivel y sus circunstancias son tan grandes que cada uno necesita su propia estrategia de desarrollo nacional para orientar su integración a la economía mundial. Las políticas de ajuste con las que se consigue crear las condiciones necesarias para que se reanude el crecimiento económico dependen de tres factores principales. En primer lugar, los gobiernos tienen que estar resueltos a aplicar un conjunto coherente de políticas macroeconómicas y sectoriales durante un período suficientemente largo para crear confianza en las normas que rigen la inversión y producción. En algunos casos puede hacer falta una reforma institucional. Hay cierto acuerdo en que la disciplina fiscal y la austeridad monetaria son elementos necesarios de cualquier política de estabilización y ajuste, aunque no los únicos.

12. En segundo lugar, la previsibilidad del entorno internacional es complemento necesario de la estabilidad y la credibilidad nacionales. Como la producción y los ingresos mundiales están disminuyendo, el crecimiento del comercio internacional se está desacelerando y los precios de los productos básicos siguen bajando, las tendencias fundamentales de la economía mundial siguen siendo sumamente inciertas. Esa incertidumbre agrava los problemas de gestión económica nacional.

13. En tercer lugar, la cooperación económica internacional mejora las posibilidades de éxito de las políticas de ajuste, no sólo porque hace que la afluencia de capital vuelva a un nivel más adecuado, sino también porque contribuye al restablecimiento de un entorno internacional más estable.

14. En cuanto a la capacidad empresarial, el Departamento, de conformidad con la resolución 45/188 de la Asamblea General, ha iniciado un programa de las Naciones Unidas sobre la capacidad empresarial y el desarrollo económico que complementa el programa internacional sobre ahorro y crédito para el desarrollo. Ambos programas respaldan las actividades de cooperación técnica de otros programas del sistema de las Naciones Unidas y tratan de fortalecer

(Sr. Ohlin)

los vínculos entre investigación, formulación de políticas y cooperación técnica. El Departamento también está organizando una serie de simposios regionales. Además, el Departamento preparará un capítulo sobre la capacidad empresarial y el desarrollo en el decenio de 1990 para la edición del Estudio Económico Mundial correspondiente a 1992.

15. El Sr. JAZAIRY (Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) dice que, en lo que respecta a la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, la estructura institucional del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) es, en sí misma, expresión concreta de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación Norte-Sur; por su parte, la capacidad empresarial, como entraña la promoción de las iniciativas de los pobres de las zonas rurales, les ofrece la posibilidad de encontrar por sí mismos la forma de salir de la pobreza.

16. En 1986, el FIDA inició un Programa Especial para los países africanos al sur del Sáhara afectados por la sequía y la desertificación. Este Programa Especial ha movilizado contribuciones de países industrializados y en desarrollo por valor de unos 300 millones de dólares para ayudar a los países de Africa más gravemente afectados en una acción ejemplar de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur. El Programa Especial procura conciliar objetivos inmediatos de supervivencia con medidas a más largo plazo para preservar el medio ambiente y proteger a los países de los efectos de la sequía y la desertificación. Casi todos los fondos del Programa Especial ya están asignados y, en respuesta a un llamamiento de los países africanos miembros, el Consejo de Administración del FIDA decidió prorrogar el Programa Especial, de modo que tengan una segunda fase, con el mismo objetivo financiero que se había fijado para la primera. Uno de los primeros países en responder al llamamiento fue Kuwait, que a pesar de sus acuciantes problemas, decidió aportar una contribución de 15 millones de dólares para la segunda fase. Francia, uno de los países que más dinero aportó en la primera fase, ya ha anunciado que está dispuesta a volver a aportar una contribución de un nivel similar a la anterior. Bélgica y los Países Bajos también han anunciado que se proponen de participar en la segunda fase. Cabe esperar que todos los demás donantes que aún no han anunciado las contribuciones que van a aportar lo harán lo antes posible.

17. Otra esfera importante de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur fue un programa de colaboración para luchar contra la *cochliomyia hominivorax* en Africa septentrional. La *cochliomyia hominivorax* es un insecto sumamente peligroso para el ganado e incluso para los seres humanos y su propagación podría tener graves consecuencias para la supervivencia de millones de pequeños agricultores del Norte de Africa, tal vez también del resto de Africa e incluso del sur de Europa. El FIDA organizó un programa de control biológico contra este insecto con un importante elemento de cooperación Sur-Sur. Varios expertos mexicanos no sólo se ocuparon de prestar importante asistencia técnica sino también de suministrar los insectos estériles utilizados en el método de control biológico. El FIDA tuvo una importante participación financiera en el programa, pero otras organizaciones del sistema

(Sr. Jazairy)

de las Naciones Unidas también cooperaron sustancialmente. Algunos donantes bilaterales, en particular los Estados Unidos de América, colaboraron con el país en que se efectuaba el programa, Libia, en una iniciativa de gran interés ambiental y de desarrollo, que se antepuso a las diferencias políticas. Gracias a la colaboración de muchos donantes, parece que la campaña contra la *cochliomyia hominivorax* tuvo éxito, aunque no se puede afirmar con seguridad o hasta que hayan transcurrido otros seis meses.

18. La tercera esfera importante de cooperación Sur-Sur es la promoción del reconocimiento de la función fundamental que desempeñan en los países en desarrollo las mujeres pobres de las zonas rurales en lo que respecta a la seguridad alimentaria y el bienestar de la familia. Estas mujeres son "estadísticamente invisibles", a pesar que producen el 80% de los alimentos. En sus actividades el FIDA trata sistemáticamente de atribuirles gran importancia. El problema del hambre no tendrá solución hasta que la cuestión se aborde de modo racional. Por ello, ahora todos los proyectos del FIDA comprenden componentes concretos para ayudar a las mujeres pobres de las zonas rurales en su función productiva y en sus proyectos el Fondo trata de promover un intercambio fructífero de experiencias e ideas entre los países en desarrollo, a fin de que los adelantos logrados por las mujeres en un país puedan ser emulados en otros países.

19. El Fondo ha organizado varias reuniones regionales para reunir información sobre las experiencias de esas mujeres, con lo que espera llegar a comprender mejor la forma de concebir sus intervenciones en el futuro para ayudarlas. El Fondo ha respaldado los esfuerzos por organizar una Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, que se celebrará en Bruselas. El núcleo de organizadoras, las esposas de los Jefes de Estado o de Gobierno de Colombia, Egipto, Malasia, Nigeria, el Senegal y Turquía, solicitaron la asistencia del FIDA en los preparativos y la organización de la Conferencia. Se ha invitado a las esposas de Jefes de Estado o de Gobierno interesadas en participar en la Conferencia a que así lo indiquen antes de fines de noviembre.

20. El Sr. HANSEN (Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales) dice que la Asamblea General, en su resolución 45/186, pidió que se organizaran intensas consultas a fin de llegar a un pronto acuerdo sobre un código de conducta para las empresas transnacionales. Desafortunadamente, ese objetivo aún no se ha logrado. Se han celebrado tres ciclos de consultas intensas en Nueva York y en Ginebra, presididas por el Presidente de la Asamblea General, quien escribió a los Ministros de Relaciones Exteriores de todos los Estados Miembros pidiéndoles que en las consultas dieran muestras de la mayor flexibilidad y voluntad política. En general, se ha reconocido que en las consultas se observaron esas cualidades. Muchas delegaciones indicaron que, a pesar de que no estaban plenamente de acuerdo con todos los párrafos de la versión provisional del código, estarían dispuestas a aprobarlo tal como estaba. Sin embargo, otras dijeron que seguían teniendo reservas respecto de ciertas disposiciones del código.

(Sr. Hansen)

Se convino en que el código debía aprobarse por consenso; sin embargo, no se llegó a un consenso. El Presidente de la Asamblea General sugirió que se volviera a redactar el preámbulo, a fin de disipar todas las dudas que hubiera en cuanto al espíritu del código, que se había empezado a redactar en una época en que la actitud respecto de la inversión extranjera era de mayor cautela. En el nuevo preámbulo se hace hincapié en las ventajas de la inversión extranjera para todos los países y, en particular, para los países en desarrollo. También se expresaron dudas en lo que respecta a los procedimientos de aplicación; en particular, la comunidad comercial internacional veía con escepticismo la posibilidad de un mecanismo de adjudicación de carácter político. Se propuso un nuevo procedimiento de aplicación que atribuía más importancia a la especialización que al elemento político. Esas propuestas se consideran pasos importantes por el buen camino, pero no bastaron para satisfacer a todos los participantes.

21. El grupo de trabajo oficioso que se reunió antes de la última ronda de consultas en Nueva York, abordó la cuestión de la importancia temática general del código. Sin embargo, los debates no podían proseguir hasta que no se resolvieran otras cuestiones y hasta que se conocieran los resultados de la próxima conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, entre otros.

22. No obstante, cabe afirmar que está surgiendo un consenso sobre la necesidad de un marco internacional para la inversión extranjera. Aún está por determinarse cómo se elaborará ese marco y cuál será el órgano idóneo para terminar de elaborar el código.

23. El Sr. Omayad (Director de la Dependencia de Cuestiones Políticas Especiales y Cooperación Regional), presentando el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional (SADCC) (A/46/481), dice que, el informe actual, al igual que los anteriores, abarca un período de dos años: 1990 y 1991. El informe está dividido en tres capítulos. En el primero, se hace una breve introducción; en el segundo, se analizan las actividades de la Conferencia y la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas; en el tercero, se exponen las contribuciones de los Estados Miembros acerca de las actividades que han efectuado de conformidad con la resolución 44/221 de la Asamblea General y también se indican las respectivas esferas de cooperación entre los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas y la Conferencia.

24. El Sr. Barac (Rumania) dice que, como ha demostrado la experiencia de varios países, hay muchas formas de promover la capacidad empresarial y de desarrollar el sector privado. La privatización de las empresas públicas ha resultado ser uno de los principales medios de promover la capacidad empresarial, ya que las empresas privatizadas dejan de estar bajo la influencia de las decisiones de los gobiernos, con lo que se da prioridad a los criterios económicos y se reducen las dificultades políticas y sociales que acarrea el control gubernamental.

(Sr. Barac)

25. Diversas organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas han realizado actividades para promover la capacidad empresarial en el desarrollo económico. Sin embargo, las Naciones Unidas deben adoptar más medidas para ayudar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por fomentar la capacidad empresarial, organizar y desarrollar los mercados nacionales de capital, atraer la inversión extranjera directa y llevar a cabo la privatización.

26. Rumania cuenta ahora con el marco jurídico e institucional necesario para promover y ampliar la capacidad empresarial y el sector privado. La ley de tierras de Rumania establece el marco jurídico para la transferencia de las tierras agrícolas a los agricultores rumanos. Se calcula que casi del 80% de las tierras agrícolas de Rumania se privatizarán. De conformidad con la ley de privatizaciones se privatizarán más de 6.000 unidades económicas estatales que actualmente funcionan como empresas comerciales. Esto se logrará transfiriendo a los ciudadanos rumanos idóneos el 30% de las acciones de propiedad estatal y vendiendo las acciones restantes. Los ciudadanos rumanos a los que se adjudiquen las acciones recibirán certificados de propiedad, que serán escrituras negociables en el mercado de valores. Además, cualquier persona natural o jurídica, independientemente de su nacionalidad, podrá participar en la venta de haberes de las empresas comerciales.

27. La ley de inversión extranjera contiene disposiciones para que los inversionistas extranjeros tengan garantías e incentivos. Los inversionistas extranjeros tienen derecho a transferir al extranjero todos los años en moneda convertible las utilidades que les correspondan, así como otra parte en lei.

28. Debido a su falta de experiencia en la gestión de los mecanismos del mercado, Rumania tiene graves dificultades en su transición a una economía de mercado. Hasta la fecha, ha recibido valioso apoyo de algunos países desarrollados, del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial, de organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales. Rumania espera que los países desarrollados y las organizaciones internacionales le presten más asistencia y apoyo.

Proyecto de resolución sobre los programas de estabilización económica en países en desarrollo (A/C.2/46/L.16)

29. El Sr. KUFUOR (Ghana), presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77, dice que se trata de un proyecto de resolución sobre asuntos de procedimiento que pone de manifiesto el interés de los países en desarrollo en el informe del Secretario General sobre los programas de estabilización económica en países en desarrollo (A/46/385).

TEMA 90 DEL PROGRAMA: COOPERACION PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y
DIVERSIFICACION Y MODERNIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PAISES
EN DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución sobre la cooperación para el desarrollo industrial y la
diversificación y modernización de las actividades productivas de los países
en desarrollo (A/C.2/46/L.17)

30. El Sr. KUFUOR (Ghana), presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77, dice que, en el párrafo 2 de la parte dispositiva, donde dice "evaluación general de las necesidades", debe decir "evaluación general y a las necesidades". Se trata de un proyecto de resolución sencillo directo sobre asuntos de procedimiento y espera que la Comisión lo apruebe.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.